

DIRECTOR Y PROPIETARIO DON JUAN FRANCISCO GASCON

LA AGRICULTURA

Organo y detensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincia, idem, 2,50 idem.—Semestre, 5 idem. Año, 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, pral. dcha., Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abu Zairia.

CÁMARAS AGRÍCOLAS Se hallan constituidas en los puntos siguientes: Tordesillas, Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Valladolid, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villanueva del Panadero, Tarragona, Madrid, Janda, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Ceaxa, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arboles, Montiblanco, Almería, Málaga, Alhambra, Logroño, La Solana, Barbastro, Tívoli, Lugo, Córdoba, Carrion de los Condes, Huesca, Ocaña, Villanueva de los Barros, Mula, Huelva, Orotava (Canarias), Valdepeñas, Tarazona, Jaén, Granada, Aros de la Frontera, Sevilla, Ampurdán, Montilla, Valde, Coruña, Cáceres y Abarín.

No cosecha más el que más siembra, sino el que mejor labra. Virgilio.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo Intensivo.—Industrias Agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información comercial.—Referencias comerciales.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre-cambio y oportunidades. Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

EL CONDE DE SAN BERNARDO GRANDE DE ESPAÑA

Lo era ya por su casamiento con la duquesa de Monteleón, dama que pertenece a la aristocracia del Evangelio, de la Historia y de la belleza, pero su modestia le hizo rehuir el más alto honor concedido a un noble cubriéndose en la presencia de su Rey. Quiso el Monarca tenerlo más obligado a su servicio, pensando con Cervantes «que una de las ventajas mayores que llevan los principios a los demás hombres es que se sirven de vasallos tan buenos como ellos», dando a la merced tan delicada, original y patriótica significación que es única en la historia de nuestra grandeza desde Carlos V á nuestros días. Fué la Grandeza aureola en otras edades del valor y poderío; en los tiempos presentes ó cercanos, galardón de generales afortunados ó políticos poderosos: estaba reservado para gloria de nuestro joven Soberano concederla como premio imperecedero al que puso su vida al servicio de la Agricultura, proclamando con Kergall que la patria es el suelo. ALONSO XIII apenas ocupó el Trono pidió á sus ministros las conclusiones de un congreso agrícola que se celebró á la sazón; no contento con esto quiso conversar con sus miembros más distinguidos y pocos días después pasó largas horas en la Moncloa examinando todas las máquinas modernas de cultivo, sorprendiendo á profesores y grandes propietarios consagrados á estos estudios con la perspicacia de sus juicios y el elevado afán de asimilarse cuanto pudiera ser un progreso para su reino. Atento al hondo problema que se desarrollaba en la campaña andaluza ofreció un premio á quien lo estudiara y afinase, y es fama que á su real cámara ha llamado muchas veces á los que podían contestar con acierto á sus ansias de procurar el engrandecimiento y prosperidad de la agricultura nacional. En un consejo de ministros significó su augusto deseo de procurar á los soldados la enseñanza agrícola práctica, por el arte de conferencias, proyecciones y experiencias que han patrocinado el Emperador de Alemania y el Rey de Italia.

El último acto de un pensamiento siempre avizor al bien de la agricultura ha sido, la distinción de sus trabajos, sus publicaciones y sus donativos para el progreso agrario, y ejemplo ofrecido á las miradas de todos aquellos que se interesan en el cultivo como dueños del inmenso y descuidado agro español.

El día que Alfonso XIII rodeado de la corte, en la solemnidad palatina, diga, desde su trono, con acento magistático al conde de San Bernardo: *Cubrios y hablad*, podrá añadir con el gran Le Play: *Vous êtes arrivé au but que le patriotisme vous avait indiqué pendant la dernière catastrophe: vous écarter un des obstacles qui s'opposent les plus au salut de notre patrie.*

(Ojalá que nuestras clases elevadas imiten la vida laboriosa y apostólica del conde de San Bernardo, en torno del cual hay ya muchedumbre de agricultores para quienes es el maestro querido y el consejero más cariñoso! El conde de San Bernardo es grande por la voluntad del Rey y por sufragio universal: todos los agricultores de España nos consideramos obligados al más reverente agradecimiento, porque en la persona del primer agricultor ha honrado y ennoblecido D. Alfonso la agricultura patria.

EL CONDE DEL RETAMOSO

EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA

En el proyecto de ley y bases para la reforma de la administración local, no se vislumbra nada de aquello que pueda favorecer la disminución del arraigado vicio del absentismo, que tanto está perjudicando á la producción y al desarrollo de nuestra agricultura, puesto que al parecer considera á todos los ayuntamientos, así de las grandes capitales como de los pequeños lugares, en igualdad de circunstancias, para proporcionarse sus recursos de vida: es, pues, necesario que se hagan las aclaraciones necesarias en el articulado complementario de la ley, si algo se ha de hacer de lo aconsejado por todos los tratadistas agrónomos, desde los más antiguos hasta los más modernos, cual los ilustres Jovellanos y Fernán Caballero.

Los ingresos que se trata puedan realizar los ayuntamientos, lo mismo son para unos que para otros, y como agricultor ante todo y conocedor de los vejámenes que sufren por los caciquismos locales, los que por dignidad se resisten á inmiscuirse en la política local para disponer de los individuos de las corporaciones, y por consiguiente disponer ellos los acuerdos de la administración municipal, necesario es exponer algunas objeciones que para lograr algo en provecho de nuestra agricultura, se presentan al que lea el proyecto.

Entre los impuestos se consigna el alquiler de pesos y medidas, con arreglo á la ley de 29 de Junio de 1890: resulta que ese servicio es más económico, en una mitad, dentro de las poblaciones que en el exterior; se logrará con esto el que se le anime al labrador á que haga su vivienda entre sus fincas, fuera de pueblo, como ya aconsejaba el romano Ovidio? Muy al contrario sería nuestro estado agrícola, si cada labrador, al ver que se le abarataba la vida con habitar entre sus fincas, pues con esto no sólo se ganaría con el aumento de tiempo para dedicarlo al trabajo, por evitarse tener que andar á veces hasta 10 kilómetros para llegar á las tierras, sino que así se harían á comprender la ventaja de no subdividir las propiedades, evitando el mal que soporta la disgregación de las parcelas, tan común por desgracia en nuestros tiempos: esto acarrea entre los labradores una gran pérdida de tiempo en el invertido entre la ida y el regreso de la casa á la

tierra y entre unas y otras, y este fatal resultado se toca no sólo para el labrador de esos sino en las operaciones de siembra, acarreo, aprovechamiento de rastrojeras, etc. ¿Qué es necesario para conseguir esto? Que por el Estado, con lo cual conseguiría disminuir notablemente las nefastas ideas anarquistas, se pusiese en mejores condiciones al que viva en el campo que en el pueblo, y a la agricultura patria prestarla, esté en relación con la equidad verdadera: el que habita en poblaciones disfruta de alumbrado público, de calles bien ó mal conservadas, para su seguridad se costean agentes, serenos, etc., para su servicio se traen aguas á su disposición, ¿es justo que todo esto lo satisfaga por igual el que no lo disfruta? En el impuesto consignado sobre carros carretas y demás carruajes, ocurre preguntar: ¿Qué se va á entender por vía municipal? ¿Van á ser dueños de gravar en la misma proporción los carros que se limitan á las operaciones de acarreo dentro de los predios de labor, que por los que habitan en el interior de los pueblos, hacen sufrir el correspondiente deterioro á los pisos de la población? En el impuesto sobre construcciones urbanas, ¿no sería conveniente para impulsar el espíritu rural suprimir todo género de gabelas para la construcción de edificios que se construyeran para la explotación de las fincas en el interior de las mismas? En el de consumos, ¿no debiera rebajarse, ya que no sea el total, para que se tomase preferencia cual en otros países sucede á la vida del campo sobre la de la ciudad? En el de alquileres, ¿cómo puede tratarse de asignarlo á habitaciones en el campo destinadas para los labradores? Si la casa no tiene otro objeto que el que desde ella se pueda atender mejor á la explotación de la finca, llenar su fin con los que la habitan, pero no para el que con ella no tenga relación alguna: así, pues, creemos que solo se pueda establecer ese arbitrio en el caso de ser arrendada para extraños á la explotación. Finalmente venimos al arbitrio designado con el número 7.º, que es lo bastante para que no haya ayuntamiento que no pueda de una sola vez solventar todos sus débitos, y de paso arruinar en muchos de ellos á los propietarios forasteros, que en varias partes son propietarios de gran parte del terreno: este sí que es el medio de obligar á los poseedores, á la fuerza, á que se deshagan de sus bienes: la teoría contra los latifundios tan decantada, está en vías de pronta realización, no se trata de impulsar la buena y razonada marcha de la agricultura, sino de hacerla imposible, no limitando las gabelas que a la propiedad podrán imponer los ayuntamientos, que la propiedad territorial sufriera del 16 al 60 por 100, según los municipios, y sobre todo quienes sean los poseedores, sino que los caciques á quienes estorben los forasteros, señores legisladores! Hay que tener presente antes de aprobar las leyes, quienes son los que para darlas cumplimiento pueden hacer un reparto con arreglo á la riqueza entre vecinos y hacendados forasteros. Por otra parte ¿son iguales las necesidades que unos y otros tienen para los gastos del ayuntamiento? ¿No existe por lo general gran diferencia entre la participación que en la influencia local disfruta el propietario vecino al forastero? Esto es innegable de tal modo que de la masa de los primeros, salvo raras excepciones, sale el tipo del cacique que forma los ayuntamientos y no se da un solo paso por estos sin pedir el visto bueno al mismo y este, arriando el ascua á su sardina, como vulgarmente se dice, trata de cargar todos los impuestos sobre los vecinos forasteros y sobre los pequeños propietarios que no forman la corte del dispensador de gracias y mercedes verdaderamente tangibles, pues es él que en los repartimientos gradúa lo que cada cual ha de pagar, por más que figuren justas administrativas, recursos de alzada, etc., etc.; tal es la realidad de lo que sucede en la inmensa mayoría de nuestros ayuntamientos rurales, y por sí acaso nuestros legisladores de ello se olvidan ó desconocen, bueno será que al efectuar el articulado de la ley se tenga en cuenta por los mismos.

UN AGRICULTOR

LA PRODUCCION AGRÍCOLA ESPAÑOLA

La falta de datos precisos impide determinar la cuantía de las pérdidas causadas por la plaga filoxérica, pero puede calcularse que la cifra de 348.117.750 pesetas, deducida del último decenio, para el valor de la producción media anual, apenas representa el tercio de lo que fuere en los tiempos prósperos del negocio.

Respecto al cultivo olivarero tampoco es posible prestar completa fe á los datos estadísticos publicados, aunque tengan carácter oficial. Las pocas provincias donde se han llevado á cabo hasta ahora los trabajos catastrales, acusan más considerable aumento. Por otra parte son evidentes los adelantos en la fabricación del aceite en nuestra principales alcazaras y hay que atribuir la confianza de que el valor de 189.828.817 pesetas en que se estima la producción media anual al presente ha de ser mucho más importante para un próximo porvenir.

Los datos estadísticos sobre la producción agrícola española publicados por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, respecto á los demás cultivos, no pueden darse como definitivos y completos, pues únicamente se han reunido datos suficientes para calcular su rendimiento medio anual de la remolacha azucarera y forrajera, la patata, el nabo, el lino, el cañamo, el azáfran, el naranjo, el limonero, el almendro, el granado, el manzano, el algarrobo y la higuera. El valor total de estas producciones, entre las que descuella la remolacha azucarera que tanto desarrollo ha adquirido en los últimos diez años, la patata de cuyo tubérculo se hace tan general consumo, el naranjo y el limonero entre los cultivos arbóreos, alcanza, según demuestran los cuadros estadísticos respectivos, la suma de 378.078.257 pesetas, cifra que seguramente no puede ser exagerada.

Las cosechas evaluadas por la Junta Consultiva Agrícola ascienden á pesetas 2.424.932.774; más el valor total de estas producciones, que tanto desarrollo ha adquirido en los últimos diez años, la patata de cuyo tubérculo se hace tan general consumo, el naranjo y el limonero entre los cultivos arbóreos, alcanza, según demuestran los cuadros estadísticos respectivos, la suma de 378.078.257 pesetas, cifra que seguramente no puede ser exagerada. Los datos estadísticos sobre la producción agrícola española publicados por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, respecto á los demás cultivos, no pueden darse como definitivos y completos, pues únicamente se han reunido datos suficientes para calcular su rendimiento medio anual de la remolacha azucarera y forrajera, la patata, el nabo, el lino, el cañamo, el azáfran, el naranjo, el limonero, el almendro, el granado, el manzano, el algarrobo y la higuera. El valor total de estas producciones, entre las que descuella la remolacha azucarera que tanto desarrollo ha adquirido en los últimos diez años, la patata de cuyo tubérculo se hace tan general consumo, el naranjo y el limonero entre los cultivos arbóreos, alcanza, según demuestran los cuadros estadísticos respectivos, la suma de 378.078.257 pesetas, cifra que seguramente no puede ser exagerada.

toman cada día más (desarrollo en las dilatadas dehesas que ocupan tan gran parte del accidentado territorio de la Península Ibérica. La Arlinka requiere las necesarias investigaciones para complementar acertadamente la noticia estadística de la riqueza agrícola española; pero ha de ser de tan beneficiosas consecuencias para el progreso rural de país y para la gestión más conveniente de sus intereses económicos, que todos los españoles debemos hacer votos porque la Junta consultiva agrónoma sienta poderosos estímulos de llevarla á cabo sin desfallecimientos ni vicios de estos intentos ha fracasado principalmente por las desconfianzas y temores del productor con frecuencia muy justificadas y es que detrás de la mano, protectora del Estado para los que rinden culto á la verdad, ve la mano seca y descarada del insaciable fisco.

Confiamos que dentro de poco tiempo la Junta consultiva agrónoma, secundada por el cuerpo de Ingenieros Agrónomos llevará á feliz término una obra tan importante y difícil. Entre tanto las actuales noticias estadísticas sobre la producción agrícola española comprenden datos utilísimos, sobre los cuales se pueden fundar algún cálculo. El primer cuadro comprende un resumen de la producción de trigo en el decenio 1892 á 1901, arrojando un promedio anual de 3.525.409 hectáreas de secano y regadío de las cuales se cosecharon 27.437.041 quintales métricos y un valor de 710.907.495 pesetas. El segundo cuadro se refiere á la producción de la cebada desde 1897 á 1901, el término medio de hectáreas de secano y regadío cosechadas á ese cultivo son 1.375.715, con una producción de 255.737.736 pesetas. En cuanto al centeno, el promedio anual de 1897 á 1901, es de 759.077 hectáreas de superficie secano y regadío y 5.618.105 quintales métricos y 119.932.630 pesetas, y en iguales años los datos relativos á la avena son 874.483 hectáreas con 2.741.785 quintales métricos y un valor de pesetas 46.798.193.

Por lo que respecta al maíz, el término medio de 1897 á 1901 es de 455.153 hectáreas de superficie de secano y regadío con 5.709.317 quintales métricos y un valor de 127.854.018 pesetas. El arroz se ha cultivado en 33.720 hectáreas de regadío, produciendo 1.778.022 quintales métricos que representan un valor total de 62.976.748 pesetas; el alpiste en 2.443 hectáreas, produciendo 15.708 quintales métricos y un valor de 736.637 pesetas, el panizo en 457.863 hectáreas y 23.572 quintales métricos y un valor de 457.863 pesetas y la saba (cañina) en 1.075 hectáreas con 5.436 quintales métricos y un valor de producción 86.179 pesetas. Otro día nos ocuparemos con detenimiento de la producción de otros frutos de la tierra, según los recientes datos estadísticos.

PEDRO ESTABÉN.

PÓSITO DE ALMAGRO

El senador Sr. Espejo, celoso defensor de los intereses agrarios del país, en la sesión del 16 de Junio ha denunciado el siguiente hecho:

«Recordarán los señores senadores que hace pocos días solicité su atención respecto á la conveniencia de reformar la ley de Pósitos, á fin de depurarla de ciertas deficiencias que la práctica había exteriorizado, sobre todo desde mediados del siglo pasado, en que su administración se inspiró en la política. Pues bien, señores senadores, el caciquismo ha hecho tantos estragos en la administración de los pósitos, que ha llegado hasta á menar su capital, y ciertamente cuando trataba de esto, días pasados, estaba muy lejos de mi ánimo sospechar siquiera que los atrevimientos del caciquismo hubieran llegado, no solamente á arrollar la ley de Pósitos, sino hasta el Código civil y caer en el Código penal. Primero por la prensa y después por noticias parciales, que juego fidedigno, sé que hay un posito en España, de cuyo capital se han detentado 35 fincas: este posito es el de Almagro. Yo, señores, me resisto á creer en tal abuso; así es que deseo que el señor ministro de la Gobernación manifieste si es verdad que tal abuso existe, y si lo es, reclame del celo del señor ministro de Gracia y Justicia que excite el del ministerio fiscal, á fin de que se aclare este asunto, y estas fincas vuelvan al dinero de los pobres, puesto que el dinero de los pósitos es el dinero de los pobres agricultores, y caiga todo el rigor de la ley sobre los detentadores.»

No estando presentes los señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, ruego á la Mesa, que diga la bondad de transmitir á dichos señores mi petición, á fin de que este asunto se dilucide y caiga la ley sobre los que hayan merecido sufrir sus rigores. Sin comentarios. Mientras tanto el ganado del Conde se come tranquilamente los sembrados y heredad del vecino, y si hay algún guarda que denuncié el guarda queda cesante. Para esto quieren el poder los Toñé y los Condes de esas hechuras morales.

INDUSTRIAS AGRÍCOLAS

LA LEY DE CAZA

Lo menos que se puede exigir á los legisladores es conocimiento de las materias sobre los cuales se proponen deliberar. Y, sin embargo, cuántas veces no sucede así! La famosa ley de caza es la mejor prueba de ello; ley cuyas enormidades puse de manifiesto en mi último libro: ley que, si resulta monstruosa desde el punto de vista de protección á la caza, todavía es más absurda cuando pretende amparar intereses agrícolas. Hay que reconocer que sus inspiradores se hallaban limpios de todo bagaje científico y práctico en achaques venatorios. ¿Se tomaron, por ejemplo, el trabajo de estudiar las costumbres, régimen alimenticio y manera de vivir y procrear de las palomas zuritas? ¿Preguntaron á los agricultores, dueños de palomares, el modo de ser de esta floreciente industria agrícola? ¿Tuieron en cuenta la construcción de los locales destinados á los mismos? A juzgar por el texto de los artículos 32 y 33 de la flamante ley, puede asegurarse que no. Ellos nos dicen que se han seguido las huellas de anteriores legislaciones, empuerándolas en lo que pusieron sus manos pecadoras.

La ley, que debiera amparar la propiedad, hace todo lo contrario, y á pretexto de defender intereses agrícolas, que nadie amenaza, y menos los palomares, autoriza el inicu despojo dando el golpe de gracia á una industria agrícola importantísima de nuestro país, y creando antagonismos entre intereses perfectamente armónicos, en que todos pierden, excepto los insaciables cazadores, como vamos á demostrar. —Pocas palabras para desvanecer este error. Las palomas jamás escarban, y, por tanto, sólo se aprovechan de los granos que quedaron sin cubrir por el arado, granos que no germinan, siendo perdidos para el agricultor; en cambio, lim-

plan las barbecheras y demás terrenos de labor de las malas semillas diseminadas en los mismos ó puestas al descubierto por los instrumentos. Bajo estos dos aspectos sus beneficios son evidentes.

Quizás pudieran quejarse aquellos pocos hacendados que se dedican á la cría de pavos, toda vez que suelen conducirlos tras de las yuntas para no perder los granos que quedan sin cubrir y aprovechar de paso las larvillas, huevecillos de insectos y semillas nocivas que el arado saca á la superficie; pero, á más de ser contados estos casos, dado el carácter receloso de las palomas trreras, es facilísimo ahuyentarlas y que no vuelvan, y también es de advertir que casi siempre pertenecen al mismo dueño de las tierras. ¿Dónde están las quejas de los hacendados? Basta de farsas ridículas; confesemos que sólo se persigue que los cazadores cuenten con una nueva diversión.

Tampoco causan perjuicio durante la recolección. Desde luego negamos, en redondo, que las palomas causen daño á los trigos, cebadas, centenos y avenas, mientras están de pie ó en gavillas. Estas aves jamás rompen la caña de los cereales para romper á su alcance las espigas, como lo efectúan los conejos y liebres; tampoco pisotean las cañas, cual lo hacen las perdices; pues únicamente aprovechan las que se desmenuzan en el momento de la siega y mientras se barcina; granos perdidos casi siempre para el cosechero, que sólo puede aprovechar con los pavos, puesto que el ganado vacuno, el lanar y aun los mismos cerdos, se limitan á comer las espigas y fragmentos de las mismas, y nunca los granos sueltos mezclados con tierra. Digásenos ahora si las rigurosas y arbitrarias medidas que estatuyen los artículos que combatimos tienen posible justificación.

Si las palomas causaran daño, los plazos de clausuras establecidas por la ley serían deficientes. Los inspiradores de la ley, empeñados en seguir haciendo alarde de su ignorancia en la materia, creen, por lo visto, que en toda la Península las siembras sólo se efectúan durante los meses de Octubre y Noviembre, pudiendo á lo sumo, prolongarse todo ó parte de Diciembre, y sin duda se dijeron nada, clausura absoluta en esos meses y salvamos las sementeras de tales alimañas.

Con haberse tomado el trabajo de interrogar al último y más rústico ganán manchego, habrían aprendido que hay años en que las pertinaces lluvias impiden las faenas de las siembras, por cuya causa es menester diferirlas hasta Enero y parte de Febrero; que en muchas provincias las avenas y los trigos y cebadas trameanas se siembran en Marzo; habrían aprendido que cuando se adelanta la otoñada, ciertas sementeras comienzan ya en Septiembre, y, por último, habrían sabido que la gran mayoría de las leguminosas cultivadas por sus semillas, se confían al terreno desde el 1.º de Julio al 15 de Septiembre. Los inspiradores del engendro, decididos á no dar pie con bola, caen de lleno en los mismos errores y prejuicios de las legislaciones derogadas y no cumplidas.

Precisamente si algún daño pudieran causar las palomas, sería desde último de Mayo hasta fines de Junio, puesto que por entonces las algarrobos, los guisantes, los yerros, las alverjas, almortas y multitud de otras leguminosas deshicientes, rampando por el suelo, y con sus legumbres ya secas, dejan escapar sus semillas al menor impulso, de las que pueden aprovecharse en tal caso las palomas. El peligro, pues, sería sólo para estas plantas, las cuales quedan desamparadas por la famosa ley, porque para primeros de Julio están ya en la era ó dentro de los graneros. De lo expuesto se infiere, que si los daños irrogados tuviesen la importancia que la ley supone, sería menester clausurar los palomares casi todo el año, pues como acabamos de ver las siembras suelen dar comienzo á primeros de Septiembre para concluir en Marzo, y las recolecciones á últimos de Mayo para terminar á mediados de Agosto; es decir, que sólo quedarían en libertad para buscarse la vida, el mes de Abril, parte de Mayo y mitad de Agosto y de Septiembre; en sesenta y cinco días del año.

Es en verdad triste cosa ese empeño en legislar acerca de una materia que no lo ha menester! ¡Y más triste que perduren tradiciones y rutinas que nada justifican! ¿A reformar, pues, tan absurda ley, antes hoy que mañana! La clausura de los palomares, aun limitada á los cuatro meses y medio que la ley preceptúa, dará al traste con esta floreciente industria agrícola, y la autorización á los cazadores para que puedan matar las palomas á cualquier distancia de los palomares, fuera del pueblo, es un ataque al derecho de propiedad, un despojo inicu, una patente de corso, privativa de los pueblos bárbaros, que nada justifica.

La importancia agrícola de los palomares es de tal naturaleza, que la desaparición de éstos traería aparejada una enorme minoración en las cosechas y en la riqueza del país.

Diego Pequeño.

ESPIRITU RURAL

El absentismo y la villegiatura. Cuando se diga sobre el absentismo rural, cuanto se trueno y se predique sobre el alejamiento agrícola de nuestros potentados, sería de justicia en todo tiempo. Hoy lo es de necesidad.

«Leyendo el hermoso libro de Emilio Vandarbeldé: *Le colono rural* y el returnedero así champs, el alma se orea plícionalmente y un puro aire virgiliano refresca los resacos pulmones.»

En las profundas meditaciones de Kropotkin sobre Campos, fábricas y talleres, hay enseñanzas maestras acerca de tan importante cuestión. Y últimamente—y esto es de más importancia positiva—la moda de la villegiatura europea, del verano aristocrático y de élite, es una lección «de hecho» para nuestros absentistas impenitentes.

Las gentes de tono, que á la inmensidad de sus tierras junta el cachet de la elegancia, abandona los veranos costosos, deja las playas del dominio, olvida los balnearios del litoral, y hábil y positivamente y sabio, junta lo útil á lo dulce, pasando el verano en sus castillos bretones, en sus villas romanas, en sus grandes explotaciones agrícolas.

En Francia, los Duques de Montellano han creado escuela de veraneo campesino; en Italia, el Príncipe de Torlonia ha puesto en moda la villegiatura rústica; en Inglaterra, el propio, tiesto y elegantísimo lord Chamberlain acaba de comprar una gran posesión en Escocia. Duques franceses, príncipes italianos, lordes estrásimos, dan á nuestros aristócratas más ó menos rancieros un alto ejemplo que seguir. Ni Inglaterra, ni Francia, ni Italia misma son, como

España, naciones agrícolas por esencia. En ningún presupuesto, como en el de nuestro país, tiene la agricultura un 40 por 100 contributivo. En ninguna parte, como en España, es el campo el arcángel anunciador de este gran misterio de la encarnación financiera. En parte alguna, á no ser entre nosotros, está el campo huérfano de la vanidad señorial... La periferia está, en nosotros, limpia de orgullo, mientras que en el centro se esponjan todas las presunciones. Y en tanto que la vida cortesana se pone inimaginable por sus ferias de vanidad, la pobre campiña abandonada se muere, con sus quinientos jornaleros. ¿Qué hacen nuestros marqueses y nuestros duques, dejando sus tierras en manos de la rapacidad ó de la incuria, del administrador rutinario y del Syloch de aldeas? ¿Cómo no siguen los nuevos rumbos de la aristocracia internacional, dando de lado á la calentura de los sports, á la fiebre de la cortezanía, á la gran locura del tapet, y volviendo sus ojos y sus gacetas, á esos mares de tierra sin sembrar, á esas grandes estepas sin cultivo, donde cada legua sin sembrar es una acusación y donde cada jornalero sin trabajo es un juez?

LA SELECCIÓN DE HOMBRES

Hace pocas noches tuve el gusto de asistir á la solemne sesión de fin de curso y de distribución de premios á los alumnos de las clases corresponsales de *Los Trabajos Agrícolas de España*. Entre los números del programa figuraba una conferencia á cargo de Mr. Siegfried, hijo del exministro del mismo nombre. Fundado en la experiencia de tantos hijos de ministros y exministros españoles como he conocido, no las tenía todas conmigo, como vulgarmente se dice. En efecto, es sabido que en nuestros días, sin raras excepciones, los hijos de ministros no se distinguen gran cosa, á no ser por su insignificancia, afición á los espectáculos nacionales, al flematismo y á otras ocupaciones, no menos interesantes. Si gracias á la influencia de sus papás consiguen un nombramiento en la comisión de Hacienda ó un respetable comisión en el extranjero, vienen á perfeccionar sus estudios en *Bolles-Berges*, en el *Moulin Rouge* y otras academias del mismo jaez.

Afortunadamente para mí, resultaron vanos mis temores. Mr. Siegfried, dió pruebas, en su interesante conferencia de una vasta y sólida cultura, de un gran dominio de la palabra, de una dialéctica nada vulgar y de otra multitud de envidiables dotes.

Versaba su conferencia sobre los Estados Unidos como potencia comercial, y no obstante lo árido del tema, supo el orador arrancar con frecuencia nutridísimas salvas de aplausos y tener al auditorio pendiente de sus labios. De los varios puntos que tocó en su elocuente peroración, sólo he de fijarme en el que sirve de epígrafe á estas líneas. Según el orador, una gran parte del éxito comercial de los Estados Unidos consistió en la elección de hombres, que tan excelentes resultados diera á Napoleón en el ejército á principios del pasado siglo. De la nada, es decir, de la masa anónima, sacó el capitán del siglo XIX, aquel plantel de gloriosos generales que fueron el peñón de su imperio, y de la nada, de la masa anónima han salido esos grandes genios de los negocios que han sido los creadores del imperialismo norteamericano y que se disponen á consumir con sus gigantescas concepciones la ruina comercial é industrial del viejo mundo, que será tan impotente para cerrarles el paso, como lo fué nuestro pobre España para impedir con sus puertos indefensos por sus barcos viejos ó inservibles, su incursión tradicional, etc. las piríficas empresas de aquella soberbia nación. Los norteamericanos se han convalido de que en toda clase de empresas hacen falta feyes de prestigio y de energía, y cuando en las escuelas, en el taller, en la oficina, en cualquier parte descuelga un hombre, todos le estimulan y le abren camino para que llegue á ocupar el puesto que merece. Así hemos visto en la pasada guerra, para no citar sino un caso, lo que hizo el almirante Sampson, muerto recientemente, y que en época relativamente reciente, era director de un Observatorio astronómico. Nosotros, en cambio, tenemos muy numerosos y lucido Estado Mayor; pero carecíamos de verdaderos jefes. Todas las academias del mundo no pueden hacer que una simple medianía llegue á ser un genio y que el que nació para simple hortera llegue á ser un Napoleón.

En nuestra patria es un verdadero milagro el que un individuo falto de apoyo y de recursos, llegue á ser algo por su propio mérito. He algunos años hablaba yo aquí en París con un personaje político de los de más fuste, y como le citase, entre otros, el nombre de un español ilustre por su ciencia, que á fuerza de ser admirado en el extranjero, ha conseguido que en su patria se fijen en él, me respondió con la mayor petulantía: «¡Ah! sí, le conozco, es una buena persona; yo le he protegido contra el cólera, pues hice que le nombraran en comisión para establecer un cordón sanitario!» Estas sencillas frases, casi textuales, encierran un poema. Hemos oído hablar, en cambio, no hace mucho, de un senador que se distinguía por el primor con que hace la raya á un famoso personaje, y váyase lo uno por lo otro. En España no se admite más selección que la que se funda en el padrínazgo, en la domesticidad y en la lisonja. Muchos personajes de nuestra patria podrían responder como el caracol de la ingeniosa fábula de Hartzensbusch, que:

Llegaron á la altura A fuerza de arrastrarse.

Para ser en nuestro pobre país misero aspirante en el *Tribunal de Cuentas* con el pingüe sueldo de 1.000 pesetas, se necesitan una infinidad de conocimientos, y el desdichado que consiga tal prebenda no sabe el calvario que le espera, si no cuenta con valiosos protectores. En cambio, las oficinas están atestadas de altos y medianos funcionarios, que deben su ennoblecimiento al favor, al nacimiento ó á un título, obtenido la mayor parte de las veces, Dios sabe cómo. En esta parte estamos á la altura de China, y lo peor es que no se ve el remedio por ningún lado. Los que dirigen la política y los negocios, con raras excepciones, sólo piensan en sí mismo y repiten, allá en su fuero interno la célebre frase: *después de mí el diablo.*

Y vendrá, no hay que dudarlo, y quién sabe si hasta llegará á realizarse el arrogante vaticinio de Calixto García (que había estudiado á fondo la España, mejor dicho, el Madrid moderno) de que, con el tiempo, España sería una colonia cubana. M. DE TORO GÓMEZ. París 20 de Junio de 1902.

